



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 751/2017

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dra. Bianco y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 06 y 07 de julio de 2017.

Que la Dra. Bianco solicita la referida licencia a fin de asistir al “XXI JORNADAS NACIONALES DEL FO.FE.C.MA”, que se llevaran a cabo en la provincia de Santiago del Estero.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural a la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 06 y 07 de julio de 2017, a fin de asistir a las “XXI JORNADAS NACIONALES DEL FO.FE.C.MA”, que se llevaran a cabo en Provincia de Santiago del Estero, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Silvia L. Bianco, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 751/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

